



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN AL VISITANTE EN LOS CENTROS DE VISITANTES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

#### 1. OBJETO.

Es objeto del contrato “**SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN AL VISITANTE EN LOS CENTROS DE VISITANTES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**” el desarrollo de las actuaciones relativas a información ambiental, divulgación, comunicación, educación, dinamización y participación social, dirigidas a la población visitante y local, en su relación con los Espacios Naturales Protegidos (ENP) de la Región de Murcia.

Además, contiene las acciones necesarias para mantener los sistemas de calidad implantados en los diferentes ENP y/o Centros de Visitantes, incluyendo el desarrollo de la Carta Europea de Turismo Sostenible en el Parque Regional de Sierra Espuña.

Se tramita con carácter de urgencia para dar cobertura transitoriamente (diciembre 2015\_febrero 2016) al Servicio previsto para 24 meses “**Servicio de gestión integral y atención al visitante en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia**” demorado debido a cambios recientes en la estructura administrativa que han llevado consigo la reorganización de las Unidades responsables de las actividades incluidas en el Servicio que se plantea acometer, descritas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### 2. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.

La afluencia de los visitantes en los espacios naturales protegidos y su gestión es una línea prioritaria en la gestión y conservación de los mismos. En los últimos 5 años han sido atendidos en los Puntos de Información y Centros de Visitantes de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, un total de 300.000 visitantes, lo que muestra un creciente Uso Público que coincide en estos espacios.

El patrimonio natural y la biodiversidad desempeñan una función social relevante por su estrecha vinculación con la salud y el bienestar de las personas, y por su aportación al desarrollo social y económico. La Ley Estatal 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad recoge la necesidad de mantener los procesos ecológicos esenciales, así como uno de los principios inspiradores de esta ley recoge que se debe garantizar la información y participación de los ciudadanos, y es deber de las administraciones públicas “fomentar a través de programas



de formación, la educación ambiental e información, con especial atención a los usuarios del territorio, sobre la necesidad de proteger el patrimonio natural y la biodiversidad" (Artículo 5.2.d)

Con la aplicación de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, la Región de Murcia dispone de una red de Espacios Naturales sobre la que es preciso aplicar criterios de gestión en los que el objetivo primordial de protección y mejora del medio ambiente se vea complementado con una serie de actuaciones que armonicen el derecho a su aprovechamiento lúdico.

Partiendo de la circunstancia de la influencia del ser humano sobre los espacios naturales, la presencia de la sociedad en los mismos se distingue en: los pobladores y propietarios del territorio, los usuarios de bienes y servicios, el tejido asociativo y el voluntariado para su conservación, gestores, y científicos y por último la sociedad en general.

A este hilo, el Uso público se define como el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura, y que garantice la conservación, la comprensión, y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio (EUROPARC-ESPAÑA 2005).

Por otro lado, el Convenio de Aarhus (entró en vigor el 30 de octubre de 2001) sobre el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, así como la normativa derivada del mismo, suponen el concepto de la Administración Pública abierta y transparente. El público goza así del derecho a acceder a la información ambiental que las autoridades públicas poseen.

Los compromisos internacionales y comunitarios obligan a la difusión de amplia información ambiental, como es por ejemplo información sobre la legislación, sobre el estado del medio ambiente, sobre proyectos, planes y programas o sobre decisiones que se adopten que pueden afectar al medio ambiente.

Ello contribuye a cumplir el mandato constitucional de garantizar el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona así como cumplir con la obligación de todos de conservarlo.

Se trata pues, de un Servicio que integra en su contenido todas las actuaciones de divulgación, información, comunicación, educación ambiental, participación y concienciación dirigida a poblaciones objeto en su relación con los Espacios Naturales de la Región de Murcia.



### 3. OBJETIVOS DEL SERVICIO.

Se plantean como objetivos de este proyecto de gestión integral, comunicación, divulgación, información, educación y sensibilización ambiental en los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia los siguientes:

- Dotar de un servicio que integre en su contenido todas las actuaciones de información, divulgación, comunicación, educación, y concienciación dirigida a la población visitante y local en su relación con los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.
- Dotar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua de un servicio de Uso Público que propicie el trabajo en red con principios y criterios unificados permitiendo una visión y planificación de conjunto y a largo plazo.
- Integrar el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos de los espacios naturales protegidos a través de la divulgación, información, la educación ambiental y la interpretación del patrimonio.
- Establecer los canales de comunicación más eficaces y productivos de cara a la gestión, conservación y sensibilización en los ENP, entre los diferentes actores implicados en el Uso Público de la Dirección General de Medio Ambiente.
- Constituir un servicio que atienda, canalice y sea capaz de tramitar tanto las inquietudes reflejadas por los visitantes de un ENP, como las incidencias detectadas dentro del sistema de gestión integral de los Centros de Visitantes y de la Red de ENP de la Región de Murcia.
- Recopilar y documentar datos sobre las acciones y actividades llevadas a cabo en los ENP, la demanda y caracterización de los visitantes, y en general, de los servicios que se desarrollan a través de la Dirección General de Medio Ambiente en los espacios protegidos.
- Implementar sistemas de calidad y sistemas de gestión ambiental para los equipamientos y servicios.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos, protocolos, normas y demás requisitos establecidos en los sistemas de calidad; así como llevar a cabo las acciones pertinentes para velar por el mantenimiento y renovación del Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED), y de la Q de Calidad Turística de Uso Público en la Red de ENP de la Región de Murcia.
- Definir un plan de formación permanente para todos los trabajadores de los ENP donde se establezca Servicio de Información, requisito de los sistemas de calidad en espacios naturales.
- Asegurar la realización de los trabajos necesarios para el mantenimiento y renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico, así como el compromiso establecido en el Plan de Acción de la CETS para este espacio natural.



- Implantar la II Fase de la Carta Europea de Turismo sostenible (Europarc) en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico, así como llevar a cabo las tareas oportunas para su seguimiento y renovación.
- Dotar de continuidad y mayor puesta en valor a la línea de trabajo de la Dirección General con relación a la dinamización del entorno, ya sea en centros escolares, ayuntamientos y pedanías del entorno de la Red de ENP de la Región de Murcia, como con otras entidades, medios o áreas que se consideren oportunos.
- Colaborar de forma activa con los equipos gestores de la Dirección General para la organización y desarrollo de las Juntas Rectoras en los Parques Regionales de la Red de ENP de la Región de Murcia que se estime oportuno.
- Desarrollar las labores de información y atención al visitante en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia, dentro de los horarios de apertura establecidos por la Dirección General, y de forma puntual en el Punto de Información y Divulgación Ambiental sito en la propia Dirección General, en su propio horario de apertura.
- Promover actividades de interpretación, educación y sensibilización ambiental destinadas tanto al público en general como para grupos organizados (Centros escolares y otras entidades) que divulguen los valores naturales y culturales de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Así como, llevar a cabo un programa continuo de adaptación y actualización de sus contenidos y dinámicas.
- Diseñar, programar y ejecutar Campañas de comunicación e información en la red de ENP que pongan en valor la conservación y necesidades de sensibilización para justificar determinadas actuaciones de gestión puntuales en los espacios naturales.
- Diseñar, programar y ejecutar Programas de sensibilización ambiental concretos y continuados en el tiempo sobre protección de fauna, flora, nuestro paisaje, y gestión de las áreas protegidas, en la Red de ENP.
- Realizar materiales divulgativos dentro de una oferta homogénea, que garantice la difusión y comunicación adecuada al público en general, así como el establecimiento de propuestas y actualización de las publicaciones ya existentes y la página web de la Dirección General de Medio Ambiente.
- Incorporar material didáctico en actividades concretas de educación ambiental y llevar a cabo el diseño de contenidos y redacción de los mismos, así como la preparación de los recursos educativos y materiales necesarios.
- Garantizar la difusión, divulgación y comunicación de las actividades y acciones realizadas en la Red de ENP de la Región de Murcia que la Dirección General estime oportunas.



- Colaborar, y en su caso representar, de forma activa en las jornadas de formación, congresos y seminarios de diversa índole ambiental en torno a los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia, en los que la Dirección General estime oportuno.
- Revisar, gestionar y enriquecer el archivo fotográfico e ilustraciones que sirvan de soporte en la edición de las publicaciones de esta Dirección General para los ENP de la Región de Murcia
- Velar por una correcta organización, mantenimiento y control de las bibliotecas y almacenes de materiales de la Dirección General en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia.
- Incorporar y poner en valor nuevos recursos ambientales para la sensibilización y promoción de la imagen de la Red de Espacios Naturales de la Región de Murcia, como es el caso del paisaje y el patrimonio inmaterial (Convenio Europeo del Paisaje ratificado por España en marzo de 2008 y Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia).
- Valorar desde un punto de vista técnico las actividades de Uso Público de cara a la elaboración y aprobación de la normativa relativa a la regulación de tales actividades.
- Canalizar y gestionar la demanda de entidades externas que soliciten una participación activa en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, inclusive la tutoría de personal en prácticas.
- Velar, en general, por el correcto funcionamiento del Servicio y por la proyección adecuada del mismo como representantes de la Dirección General de Medio Ambiente en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.
- Establecer una línea de comunicación permanente y fluida, a través de las relaciones personales (reuniones), correo electrónico (suscripción a listas de distribución), etc. con el Servicio de Información e Integración Ambiental, a través del Punto de Información u Divulgación Ambiental, en lo que se refiere a:
  - El almacenamiento, inventariado (en tiempo real) y difusión del material divulgativo.
  - El suministro de las noticias que surjan, a ser posible en el momento de su gestación, para su publicación en web, o en su momento, en redes sociales.
  - La participación proactiva en la elaboración de reportajes para la revista *Murcia Enclave Ambiental*
  - Incorporación de todo el material fotográfico al Banco de Imágenes (BIMAM) de la Dirección General.



#### 4. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL SERVICIO.

El ámbito de actuación del presente servicio lo constituye, en general, la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia y su área de influencia socioeconómica. Igualmente se prestará servicio de forma complementaria en los espacios que integran la Red Natura 2.000 (Zonas de Especial Protección para las Aves y Lugares de Interés Comunitario) y los montes públicos de la Región de Murcia.

En concreto se prestará servicio desde los siguientes equipamientos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia:

- Centro de Visitantes (CV) El Valle.
- Ala de Educación Ambiental del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de El Valle (CRFS).
- Centro de Visitantes Ricardo Codorníu.
- Centro de Visitantes Las Salinas.
- Punto de Información Las Cobaticas
- Punto de Información Noroeste.

No obstante, por necesidades de servicio debidamente justificadas, y bajo autorización expresa de la dirección técnica, se podrá prestar servicio desde otras ubicaciones de la red de espacios protegidos y sus zonas de influencia, siempre que se ajuste a las condiciones del presente pliego.



### Red de Espacios Naturales Protegidos

Ley 4/1992 de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (\*)  
(BORM nº 189 de 14/08/1992)

- ESPACIO NATURAL PROTEGIDO
- AREA DE INFLUENCIA DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS



## 5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Servicio de Gestión Integral y Atención al Visitante en Los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia comprenderá los siguientes trabajos, según las mediciones establecidas en el presupuesto.

### 5.1. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

#### 5.1.1. Trabajos de seguimiento y comunicación entre los diferentes Centros de Visitantes y Puntos de Información de los Espacios Protegidos de la Región de Murcia.

Con el fin de fomentar el trabajo en red entre los implicados en el Uso Público de este Centro Directivo, se comunicarán, a través de la Dirección Técnica, los canales de comunicación y seguimiento permanentes que deberá coordinar y seguir el Adjudicatario con los diferentes actores del Servicio, así como con el Programa de Mantenimiento y Limpieza y los equipos de gestión de los ENP.

Se asegurará el cumplimiento de los procedimientos y demás requisitos establecidos en el sistema de calidad, protocolo o norma de calidad que se implante y afecte a este servicio.

Por parte del adjudicatario, se visitará de forma regular todas instalaciones y equipamientos donde se desarrolle el servicio de este pliego, para asegurar el correcto funcionamiento del Servicio.

Se realizará una Memoria Final de todas las actividades emanadas del Servicio, de acuerdo con el guión básico establecido por la Dirección Técnica.

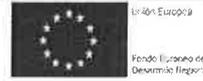
Se realizará o en su caso se coordinará la realización de cualquier documento o informe relativo al desarrollo del Servicio o a sus fines, siempre que sea solicitado por la Dirección Técnica.

#### 5.1.2. Información y atención al visitante en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia.

Se acogerá y dará la bienvenida a los visitantes y usuarios de los Centros de Visitantes y Puntos de Información. Esta atención al visitante, comprende, tanto la información in situ, como la telefónica y a través del correo electrónico.

Se aportará al visitante información sobre los Espacios Naturales Protegidos, sus valores naturales, gestión, normativa e información sobre los servicios de uso público de los cuales están dotados estos espacios:

- Conservación de Espacios Naturales. Normativa medioambiental de la Región de Murcia.
- Valores y procesos más relevantes de los Espacios Naturales.
- Normas y restricciones de estos Espacios Protegidos. Conductas de colaboración.



- Infraestructuras, equipamientos y servicios del Espacio Natural, así como de las poblaciones de su entorno.
- Posibles actividades a realizar.
- Actuaciones de gestión desarrolladas (especialmente las que inciden directamente en el uso público) condiciones de acampada, circulación interna, caminos y sendas, etc.,
- Principales problemas del Espacio Natural.
- Red de Senderos Naturales (trazados, longitudes, dificultad y recomendaciones etc..) promoviendo la participación de los visitantes.
- Oferta de turismo y ocio del entorno.
- Cualquier tipo de información que se genere en el transcurso del Servicio y que lo estime oportuno la Dirección Técnica.

Se distribuirán aquellos materiales de los que disponga la Dirección General de Medio Ambiente para el Servicio objeto del presente Pliego, u otros Programas o actividades según la forma indicada por la Dirección Técnica, incluidos los que se dispongan para su venta, según el procedimiento establecido por la Dirección Técnica

Se mantendrán los equipamientos de acogida e información abiertos de martes a domingo y festivos, en los horarios establecidos por la Dirección General de Medio Ambiente, teniendo en cuenta que deberá ser jornada partida.

Los equipamientos de acogida e información aparecen relacionados en el capítulo 4 del presente Pliego.

### **5.1.3. Realización de Campañas de comunicación e información en la Red de ENP**

Se establecerán cuatro campañas de comunicación e información para la Red de ENP, que se desarrollarán en el CV El Valle, CV Ricardo Codorniu, P.I. Las Cobaticas y CV Las Salinas, una por Espacio, atendiendo al análisis previo de la demanda de los visitantes y usuarios del entorno, así como a la continua comunicación con los equipos de gestión y prioridades en la conservación del espacio.

Se definirá cada campaña, de forma específica, con la elaboración de un informe previo para la Dirección General en el que se detalle el motivo y la planificación de las actividades a llevar a cabo. Se difundirán las actividades y facilitarán fotografías del evento a la Dirección General.

Cada campaña debe incluir, como mínimo, los siguientes apartados:

- Antecedentes
- Objetivos



- Recursos
- Calendario

Se llevará a cabo la elaboración y preparación del material divulgativo que desarrolle los contenidos de la campaña, incluyendo los materiales fungibles necesarios para el desarrollo de las actividades.

El seguimiento del servicio y las acciones llevadas a cabo se entregarán a la Dirección Técnica en formato informe al finalizar.

#### **5.1.4. Elaboración de los contenidos de los ENP para el Boletín de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de ENP de la Región de Murcia.**

Desde los Centros de Visitantes y Puntos de Información de este Servicio, se recopilará y se redactarán las noticias derivadas de la gestión, actividades de uso público, campañas, celebración de días mundiales, etc de los Espacios de la Red de ENP de la Región de Murcia.

Estas noticias se entregarán en seis informes a la Dirección Técnica antes de la finalización del contrato, así como la dotación de las fotografías correspondientes, y tendrá los siguientes contenidos mínimos:

- Presentación
- Noticias de cada ENP
- Actividades de Uso Público
- Curiosidades
- Novedades
- Créditos

#### **5.1.5. Divulgación y Comunicación de las actividades realizadas en la Red de ENP de la Región de Murcia: Web Dirección General de Medio Ambiente, lista de amigos de los Parques, prensa, radio, televisión, etc.**

Se realizarán seis informes con notas de prensa para la web durante la duración del presente pliego, se redactarán los contenidos correspondientes y se aportarán las fotografías para su publicación en la web, una vez supervisadas y aprobadas por la Dirección Técnica.

Dentro de la actividad general del Servicio se facilitará toda la información de que disponga el Adjudicatario y se participará a requerimientos de la Dirección Técnica y solicitud del Gabinete de Prensa para la intervención en diferentes medios de comunicación: radio, prensa y televisión.



Se gestionará la lista de distribución "Amig@s de los Parques" y se enviará, antes de la finalización del período del Servicio, la información más relevante sobre uso público y educación ambiental de los ENP, así como sobre información técnica y específica de los ENP que los equipos de gestión consideren oportuno comunicar a la población del entorno.

El seguimiento y relación de acciones llevadas a cabo se entregarán a la Dirección Técnica en formato informe. Todos los trabajos de este apartado se realizarán desde todos los Centros de Visitantes y Puntos de Información de este Servicio.

#### **5.1.6. Preparación de material gráfico y/o imágenes específicas en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.**

Desde el CV El Valle, CV Ricardo Codorniu y P.I. Las Cobaticas, se promocionará la imagen de los Espacios Protegidos mediante diferentes soportes físicos y estrategias de divulgación.

La revisión de todo el material gráfico existente en estos centros se entregará en formato informe por CV a la Dirección Técnica, que concretará los materiales a renovar o crear durante el período de duración del proyecto. De los mismos se realizará todo el proceso de elaboración excepto de su producción final, es decir, se ocupará de la planificación, de la evaluación de materiales y necesidades, de la realización de contenidos y del diseño final de los mismos. No se ocupará de la impresión o producción final. Estos materiales se presentarán en un formato digital apto (preferiblemente PDF) para su futura producción en imprenta, reproducción a través de medios audiovisuales o vía web.

A su vez, se deberá revisar, gestionar y enriquecer el archivo fotográfico e ilustraciones que sirvan de soporte en la edición de las publicaciones de esta Dirección General para los siguientes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque y P.R. El Valle y Carrascoy, con una cantidad mínima de 25 fotografías por ENP.

Se deberá también velar por la correcta aplicación de la imagen corporativa, recogida en los diferentes manuales de estilo gráfico de la Dirección General.

#### **5.1.7. Elaboración de los contenidos específicos para presentaciones sobre la gestión, conservación, educación ambiental, sensibilización y otros temas relacionados con la Red de ENP de la Región de Murcia y representación en jornadas, congresos, seminarios, etc.**

La Dirección General participa de forma activa en jornadas de formación, congresos y seminarios de diversa índole ambiental en torno a espacios naturales, para lo que necesita la colaboración de expertos



en diferentes temáticas y experiencias para diseñar contenidos específicos y técnicos para presentaciones.

Desde el CV El Valle, ala de educación ambiental del CRFS, CV Ricardo Codorniu, CV Las Salinas y P.I Las Cobaticas, se realizará 1 presentación multimedia reproducible en ordenador con independencia del sistema operativo, de una hora de duración y con temática adecuada a las necesidades establecidas para cada Centro. Todo ello supervisado y aprobado por la Dirección Técnica.

#### **5.1.8. Organización y Control de las bibliotecas y almacenes de materiales de los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia.**

Se organizarán las bibliotecas del CV El Valle, CV Ricardo Codorniu, CV Las Salinas y P.I Las Cobaticas, haciendo un inventario continuo de los libros, folletos, monografías y otros documentos presentes en las mismas.

En el caso de los almacenes de materiales, se realizará un inventario continuo, atendiendo a la procedencia, características y destino del material, diferenciando material de préstamo, al material de uso de los trabajadores de los Centros y Puntos de Información. Se elaborará y ejecutará un procedimiento y una ficha de préstamo para el control de los materiales de préstamo.

### **5.2. EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOCIAL.**

#### **5.2.1. Actividades de educación ambiental, para el público en general, en la Red de ENP de la Región de Murcia.**

Se promoverán actividades de educación y sensibilización ambiental destinadas principalmente al público en general que divulguen los valores naturales y culturales de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Para ello se establecerá un calendario de actividades, coordinado entre los diferentes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P-R. El Valle y Carrascosy, ala ambiental de Centro de Recuperación de Fauna Silvestre y ENP Noroeste, incluyendo elaboración de contenidos para el folleto divulgativo, difusión de las actividades, diseño y ejecución de las mismas. Se realizarán 11 actividades para el público general.

El folleto divulgativo de actividades debe recoger los siguientes contenidos básicos:

- Introducción



- Calendario
- Actividades
- Recomendaciones

Además, continuamente, en todos los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia se deberá establecer y ofrecer una actividad dirigida a grupos organizados en la que se trabajen materiales y otros recursos didácticos y de educación ambiental.

Para ello se deberá diseñar un material didáctico específico en el que se refleje:

- El hilo conductor de la actividad.
- Un espacio para la identificación del participante.
- Un resumen del desarrollo de la actividad.
- Una serie de actividades en forma de pregunta, tabla, diagramas, etc. que inciten a la reflexión y razonamiento de los recursos a trabajar.
- Una parte final que recoja las principales conclusiones a las que se ha pretendido llegar con la actividad.

Cada material didáctico elaborado se entregará a la Dirección Técnica en formato informe al finalizar el período del presente pliego y asociado a la programación y planificación de la actividad concreta para la que se haya realizado.

#### **5.2.2. Actividad de Dinamización en centros escolares, asociaciones, pedanías, propietarios, sindicatos agrarios y otras entidades del entorno de la Red de ENP de la Región de Murcia.**

Se llevará a cabo una reunión por espacio y mes con los Centros de Profesores y Recursos, centros escolares, asociaciones y otras entidades del entorno del P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P.R. El Valle y Carrascoy, ala ambiental del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre y ENP Noroeste, siguiendo las directrices de la Dirección Técnica. En estas reuniones se presentarán las actividades y actuaciones de gestión relevantes de cada ENP, así como las posibilidades de colaborar en la conservación de estos espacios protegidos.

Dentro de la actividad general del Servicio, se fomentará la participación de los diferentes colectivos y agentes sociales relacionados con los ENP en la gestión y conservación de los mismos, realizándose contactos con asociaciones y entidades dedicadas a la educación ambiental en los Espacios Naturales Protegidos, al objeto de poder realizar seis cursos de formación por parte del adjudicatario hacia los mismos, donde se muestren contenidos mínimos necesarios y adecuados que deben incluir las actividades que dichos agentes realicen en el medio. Asimismo, y una vez puesto en marcha el inicio de

dichas actividades, se realizarán seguimientos y auditorías voluntarias por parte del adjudicatario para evaluar la correcta realización de las mismas, con el objeto de garantizar la calidad que dicho servicio debe prestar. Los resultados de estas actuaciones se entregarán a la Dirección Técnica.

### **5.2.3. Actividades especiales en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, con motivo de días especiales o conmemorativos (Día Mundial de los Humedales)**

Desde todos los Centros de Visitantes y Puntos de Información de este Servicio, se llevará a cabo una actividad de educación y sensibilización ambiental destinada a todo tipo de público (grupos concertados, familias, público en general...) que divulgue los valores naturales y culturales de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia a través de la conmemoración del Día Mundial de los Humedales.

Para ello se deberá diseñar la actividad específica en la que se indique específicamente, como mínimo:

- Los objetivos de la actividad.
- La justificación y uso de material didáctico.
- La planificación previa de las actividades y calendario de acción.
- Los temas a tratar.
- Elaboración de los contenidos específicos para los materiales didácticos y recursos a utilizar.
- Establecimiento de dinámica o acción para la evaluación de la actividad.

El seguimiento y relación de acciones llevadas a cabo se entregarán a la Dirección Técnica en formato informe.

### **5.2.4. Actuaciones de canalización y gestión de entidades externas con participación activa en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.**

Dentro de la actividad general del Servicio se atenderán en detalle, desde todos los Centros de Visitantes y Puntos de Información de este Servicio, aquellas acciones que se soliciten desde entidades externas y que pretendan realizar actividades o proyectos en un Espacio Natural Protegido.

Al objeto de ser valorada y autorizada previamente por la Dirección del Espacio Natural correspondiente, cada acción que se reciba de entidades externas, deberá reflejarse y entregarse en una ficha que contendrá los siguientes puntos básicos:

- Nombre entidad solicitante
- Fecha solicitud actividad
- Recursos materiales solicitados para realizar la actividad
- Recursos humanos solicitados para realizar la actividad



- Uso de infraestructuras
- Breve descripción de la actividad
- Fecha de realización de la actividad

El seguimiento y la relación de entidades y acciones llevadas a cabo se entregarán a la Dirección Técnica, en formato informe.

#### **5.2.5. Trabajos para la organización y desarrollo de las Juntas Rectoras y otros foros de participación de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.**

Se llevará a cabo la organización y desarrollo de las Juntas Rectoras de P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P.R. El Valle y Carrascoy y ENP Noroeste de la Región de Murcia, así como otros dos foros de participación que, dentro de la actividad general del Servicio, se estimen por la Dirección Técnica durante el período de desarrollo del proyecto.

Para ello se supervisará la base de datos de las entidades a convocar, se estructurará el orden del día y temas a tratar, así como la aportación de cuantos documentos se precisen. Se llevarán a cabo las tareas más específicas de la organización de las Juntas Rectoras (reserva de salas, seguimiento de convocados, etc.). Todo ello siguiendo lo determinado por el Decreto 9/1994 de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras en Espacios Naturales Protegidos.

#### **5.2.6. Trabajos para cualificación y valoración de los posibles impactos producidos por actividades del medio socioeconómico ejecutadas en la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia.**

Dentro de la actividad general del Servicio, se realizará un control continuo de las actividades que se realicen, y de las solicitudes para su realización, en la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia y Red Natura 2000, por parte de los pobladores, propietarios, los usuarios de sus bienes y servicios, gestores, y por la sociedad en general y que puedan causar una serie de impactos sobre los recursos naturales del espacio.

Los trabajos consistirán en el seguimiento ambiental de la actuación, y en ella se deberá de concretar:

- Situación y localización de la actuación
- Descripción de la actuación



- Determinación de los posibles impactos y afecciones a los recursos naturales de la zona y cuantificación de los mismos
- Legislación aplicable a cada actividad
- Condicionantes propuestos y medidas correctoras

Los resultados de estos trabajos se entregarán a la Dirección Técnica, en formato informe.

#### **5.2.7. Trabajos para la redacción de las memorias de Gestión de los diferentes ENP.**

Se llevarán a cabo los trabajos de recopilación de documentación correspondiente a la duración del presente pliego para la elaboración de las memorias anuales de los siguientes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P.R. El Valle y Carrascoy, ENP Noroeste, según las directrices para todo el estado español de Europarc-España y el guión de la Dirección General de Medio Ambiente.

Los contenidos para las memorias se ajustarán a los siguientes contenidos básicos:

- Justificación
- Datos Generales
- Recursos para la gestión
- Actuaciones de Gestión y resultados
- Documentación de referencia

### **5.3. SISTEMA DE CALIDAD SERVICIO**

#### **5.3.1. Actuaciones para el mantenimiento y renovación del Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED) y de la Q de Calidad Turística de Uso Público en la Red de ENP de la Región de Murcia.**

Se llevará a cabo una auditoría interna de seguimiento durante el periodo de duración del presente Servicio en cada uno de los cuatro Centros que están acreditados con el SICTED, la cual incluirá las siguientes actuaciones:

- Realizar el seguimiento de los objetivos e indicadores de calidad atribuidos a cada Centro.
- Adaptar y mejorar todos los procedimientos derivados del sistema.
- Comunicar a los diferentes centros y a la Dirección Técnica los resultados del seguimiento y de las evaluaciones del sistema.

Se realizará una auditoría interna de seguimiento durante la duración del presente pliego a los dos Centros que están acreditados con la Q de Calidad Turística, la cual contemplará las siguientes actuaciones:

- Realizar el seguimiento de los objetivos e indicadores de calidad atribuidos a cada Parque.
- Adaptar y mejorar todos los procedimientos derivados del sistema.
- Comunicar a los diferentes centros y a la Dirección Técnica los resultados del seguimiento y de las auditorías del sistema.

### **5.3.2. Organización e impartición de cursos y jornadas y seminarios relacionados con los temas de Q de Calidad en ENP y SICTED, requisito de los sistemas de calidad en espacios naturales.**

Se definirá un plan de formación que contemple seis cursos durante el desarrollo del Servicio descrito en el presente Pliego, ya sea sobre temas relacionados con los sistemas de calidad (gestión de sugerencias, redacción de objetivos, análisis de encuestas...), otros relacionados con los ENP (valores naturales y culturales, planificación, interpretación...) o temas de interés para la Dirección Técnica. Estas jornadas serán para todos los trabajadores de los ENP, donde hay Servicio de Información y tendrán una duración mínima de 8 horas por curso/jornada.

Se impartirán y se elaborará el material necesario para el desarrollo de estas jornadas/cursos/seminarios.

### **5.3.3. Seguimiento y análisis de las incidencias detectadas dentro del sistema de gestión integral de los Centros de Visitantes y de la Red de ENP de la Región de Murcia.**

Se realizará el seguimiento de las incidencias detectadas en el Centro de Visitantes Ricardo Codorniu, Centro de Visitantes El Valle, ala ambiental del CRFS, Centro de Visitantes Las Salinas, Punto de Información Las Cobaticas, Punto de Información Noroeste, así como en las áreas de uso público de los siguientes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P-R. El Valle y Carrascoy y ENP Noroeste.

Los datos se recogerán en una ficha resumen que contendrá, al menos, los siguientes campos:

- Fecha de detección de la incidencia
- Breve descripción
- Área responsable de la resolución
- Estado de la incidencia (abierta, en proceso, cerrada)
- Fecha de la resolución

Los resultados del análisis de estas incidencias se entregarán a la Dirección Técnica.

#### **5.3.4. Análisis de la demanda y caracterización de los visitantes, así como de las actividades que se desarrollan en la Red de ENP de la Región de Murcia.**

Se elaborará un Plan de encuestación que se deberá desarrollar por el adjudicatario en el periodo de duración del presente Servicio. Las encuestas, a aprobar por la Dirección Técnica, estarán a disposición de todos los visitantes en los CV y PI centrándose, tanto en la evaluación del Servicio de Información como del Espacio Protegido. Se elaborará una específica para el Centro de Visitantes Ricardo Codorniu, Centro de Visitantes El Valle, ala ambiental del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, Centro de Visitantes Las Salinas, Punto de Información Las Cobaticas, Punto de Información Noroeste, así como para los siguientes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P-R. El Valle y Carrascoy y ENP Noroeste.

Los resultados de estas encuestas se tabularán y se analizarán teniendo en cuenta los siguientes ítem mínimos:

- Edad visitantes
- Residencia habitual
- Actividades que va a realizar
- Grado de satisfacción visita ENP
- Señalización y acceso al CV o PI
- Profesionalidad Equipo de Información
- Contenido salas de exposición
- Contenido charla presentación ENP

Estos resultados, junto a los obtenidos de los datos de los visitantes a los diferentes Centros y Puntos de Información, se entregarán a la Dirección Técnica en formato informe.

#### **5.3.5. Examinar y ponderar las reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones de los visitantes y/o usuarios de los servicios de la Red de ENP de la Región de Murcia.**

Se recogerán todas las sugerencias, quejas y felicitaciones del Centro de Visitantes Ricardo Codorniu, Centro de Visitantes El Valle, ala ambiental del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, Centro de Visitantes Las Salinas, Punto de Información Las Cobaticas, Punto de Información Noroeste, así como para los siguientes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P-R. El Valle y Carrascoy y ENP Noroeste, así como las recibidas por correo electrónico.



Estas sugerencias se analizarán desde el punto de vista de la tipología (Queja, sugerencia y felicitación), y del área responsable de su resolución (Servicio de Información y actividades de educación ambiental, equipamientos de uso público, Servicio de limpieza y mantenimiento de los ENP o Gestión de los ENP).

Los datos se recogerán en una tabla resumen según la tipología indicada de cada queja/sugerencia/felicitación, y se representarán con un gráfico complementario.

Las conclusiones de estos análisis, se entregarán a la Dirección Técnica en formato informe.

### **5.3.6. Mantenimiento y renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (EUROPARC) en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico.**

Para el mantenimiento y renovación de la CETS se tendrán que realizar los siguientes trabajos:

- Realizar el seguimiento de los indicadores de la Estrategia y Plan de Acción de la CETS en lo que respecta al período de duración del presente Servicio.

### **5.3.7. Implantación, seguimiento y renovación de la II Fase de la Carta Europea de Turismo sostenible (EUROPARC): Adhesión de empresarios turísticos, en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico.**

Se tendrán que realizar los siguientes trabajos:

- Realizar visitas técnicas individualizadas a cada uno de las empresas interesadas en la adhesión.
- Elaborar los documentos que requiera Europarc sobre el estado de la II Fase de la CETS en el Parque de Sierra Espuña.

### **5.3.8. Trabajos para el desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción de la Carta Europea de Turismo sostenible (EUROPARC) en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico.**

Se realizará y/o colaborará en las actuaciones del Plan de Acción de la CETS, cuya responsabilidad corresponde al Parque Regional de Sierra Espuña y la Dirección General de Medio Ambiente. Se realizaran los siguientes documentos y acciones:

- Se gestionará la lista de distribución "Foro de la CETS del Parque Regional y su entorno" y se enviará la información más relevante en cuanto a las actividades de la CETS.

- Actualización de procedimientos para la gestión medioambiental del Parque.

## 6. IMAGEN CORPORATIVA E IDENTIFICACION.

Todas las acciones propuestas en el presente Pliego deberán acometerse bajo la Imagen Corporativa definida para la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Este servicio vendrá identificado con esta Imagen Corporativa y las empresas adjudicatarias aplicarán dicha Imagen a todos los productos, documentos y personas que los integran, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección Técnica.

En este sentido será responsabilidad de la empresa adjudicataria dotar al personal que preste los servicios de información de la vestimenta apropiada.

Los logos o emblemas identificativos del adjudicatario no podrán formar parte de la imagen corporativa del servicio, excepto en los modos y formas autorizadas por la Dirección Técnica.





## **7. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.**

### **7.1. Horas de prestación del Servicio**

Se contempla que, para la gestión satisfactoria de los trabajos objeto de contratación, se requerirá la cantidad de 13.500 horas de dedicación por parte del adjudicatario.

### **7.2. Vestimenta y Uniformidad**

Se contempla para la gestión satisfactoria de los trabajos objeto de contratación, la cantidad mínima de 17 uniformes completos: botas de campo, pantalón, polo/camisa de manga larga y forro polar.

### **7.3. Vehículos**

Se contempla que, para la gestión satisfactoria de los trabajos objeto de contratación, se requerirá la cantidad de 5 vehículos turismos o furgonetas. Todos los vehículos contarán con la Imagen Corporativa definida para la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

### **7.4. Medios informáticos y de comunicación**

Se contempla para la gestión satisfactoria de los trabajos objeto de contratación, la cantidad de:

#### MEDIOS INFORMÁTICOS:

- 12 ordenadores portátiles.
- 4 proyectores.
- 6 impresoras.
- 8 cámaras digitales.
- 5 discos duros de al menos un terabyte.

#### MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- 10 teléfonos móviles de última generación, con conexión de datos.

## **8. DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.**

La Dirección del trabajo recaerá en un Técnico designado por la administración. Durante el período del contrato, en cualquier momento, el Director Técnico podrá solicitar del Adjudicatario información sobre el desarrollo del mismo, así como los informes y documentación técnica que considere necesarios.



La Dirección General de Medio Ambiente facilitará al adjudicatario toda la documentación y cartografía de que disponga, y cuyo conocimiento pueda redundar en una mejora de la calidad del servicio.

## 9. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.

**PRIMERO.** El Objeto del presente Pliego de Condiciones es la regulación del servicio denominado “**SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN AL VISITANTE EN LOS CENTROS DE VISITANTES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**”.

**SEGUNDO.** El Adjudicatario vendrá obligado a colaborar en la distribución de cuantos productos promocionales y de marketing ponga a su disposición el Centro Directivo con competencia en la materia.

**TERCERO.** El Adjudicatario podrá proceder a la venta de productos promocionales, así como publicaciones y productos relacionados con los Espacios Naturales Protegidos, siempre previo cumplimiento de la legislación vigente en esta materia y previa autorización de la Dirección Técnica, especialmente en lo concerniente a artículos a la venta y tarifas a aplicar. No será aplicable esta condición a publicaciones editadas por la Consejería competente en materia de medio ambiente o cualquier otro organismo, cuya finalidad sea la divulgación de información gratuita.

**CUARTO.** Será obligación del Adjudicatario la edición, maquetación e impresión de todos los documentos técnicos fruto de cada uno de los trabajos objeto de contratación, en los extremos y periodicidades descritas en el presente Pliego.

**QUINTO.** El Adjudicatario podrá promover todas aquellas actividades que den respuesta a demandas de tipo social, cultural, ambiental, etc., que beneficien a los objetivos del Servicio, aún siendo realizadas por otras entidades interesadas en la utilización de las infraestructuras de uso público disponibles en los Espacios Naturales, siempre previa autorización de la Dirección Técnica.

**SEXTO.** Todas las actuaciones o iniciativas propuestas por el Adjudicatario en el marco del presente servicio deberán haber sido aprobadas por la Dirección Técnica antes de su puesta en marcha.

**SÉPTIMO.** Los horarios de apertura al público de los puntos de información y centros de visitantes deberán ser respetados con la máxima exactitud, debiendo ser autorizadas expresamente por la Dirección Técnica cualquier modificación que se previera necesaria para el buen funcionamiento. Durante las horas de prestación del Servicio de información y atención al visitante, el personal deberá mantenerse con la vestimenta e identificación determinada según la imagen corporativa del Servicio.



**OCTAVO.** El Adjudicatario queda obligado a destinar los medios y recursos prestados por el Centro Directivo con competencia en la materia para las finalidades previstas en la Memoria del presente Servicio, siendo responsable de la conservación de las infraestructuras prestadas para el funcionamiento del mismo. A tal fin, previo al inicio de los trabajos se procederá a levantar Acta de la situación y estado de cada una de las infraestructuras prestadas por esta administración.

**NOVENO.** El Adjudicatario se compromete realizar un seguimiento permanente para la buena ejecución del servicio y facilitar el contacto con la Dirección Técnica del Servicio.

**DÉCIMO.** El Adjudicatario se compromete a asistir a las reuniones convocadas por la Dirección Técnica designado para este trabajo, así como a la evaluación y mejora de las actividades realizadas en el marco del Servicio.

**UNDÉCIMO.** Será obligación del Adjudicatario la presentación de cuantos informes, memorias u otros documentos le sean requeridos y que muestren la evaluación y desarrollo de las actuaciones programadas.

**DUODÉCIMO.** El Centro Directivo con competencia en materia medioambiental podrá utilizar cualquier documentación resultado de las actividades del Servicio para su publicación y difusión pública, así como para su inclusión en la hoja Web oficial. Para tal fin se podrán exigir al Adjudicatario los formatos Word, PDF, JPEG, EXCELL, ACCESS ó POWER POINT para la presentación de los documentos a utilizar.

**DÉCIMOTERCERO.** El Adjudicatario viene obligado a atender las solicitudes de información de los visitantes y población local con un trato agradable, facilitando la información que requieran de manera clara y concisa de forma personal, vía telefónica o por cualquier otro medio información disponible en los equipamientos desde los que se presta el servicio.

**DÉCIMOCUARTO.** El Adjudicatario viene obligado a disponer de cuantos medios humanos, materiales, vestimenta, se precisan para el desarrollo del Servicio de modo permanente, siendo de su cuenta y riesgo la previsión y sustitución de estos de manera inmediata a producirse su avería, deterioro o falta.

**DÉCIMOQUINTO.** El Adjudicatario tendrá la obligación de completar cuantos formularios, estadillos y encuestas sean necesarios para el perfecto control de las actuaciones recogidas en el presente Pliego, así como su inserción en los formatos informáticos que establezca el Centro Directivo con competencia en la materia.

**DÉCIMOSEXTO.** Será obligación del Adjudicatario, que la imagen corporativa del servicio, sea la indicada por la Dirección Técnica.

**DÉCIMOSEPTIMO.** Para la realización de los trabajos, incluidos en este Pliego, se requerirá desplazamiento del personal a las diferentes ubicaciones objeto del estudio, así como el uso de medios de comunicación.



## **10. CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA CIRCULAR 3/2012, DE 2 DE FEBRERO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

- No podrán formar parte del círculo rector y organizativo de la Administración, para lo cual no dependerán de ninguna unidad administrativa, debiendo organizar, dirigir y controlar por sí mismos su trabajo.
- No les será de aplicación el régimen jurídico de los empleados públicos, en especial los aspectos relativos al cumplimiento y control de horario, vacaciones, permisos y licencias y otros de análoga naturaleza.
- No podrán formar parte de los Organigramas y Directorios de la Administración, no dispondrán de claves de acceso a la red interna de la Administración Regional, ni se les asignará login ni contraseña.
- Realizarán trabajos específicos objeto del contrato administrativo, afectos a un proyecto concreto con autonomía y sustantividad propia, sin llevar a cabo tareas permanentes o habituales.
- Que la especial dificultad técnica no permita ser desarrollada por personal propio.

## **11. REGLAS ESPECIALES RESPECTO DEL PERSONAL LABORAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA**

1. Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en los pliegos, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte del Responsable del Contrato del cumplimiento de los requisitos tenidos en cuenta y que garanticen la eficacia y coordinación de todos los medios y materiales aportados por la misma para la prestación del servicio y consecución de los objetivos del mismo.

Para ello, la empresa adjudicataria procura que exista estabilidad en el equipo de trabajo y que, las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando al Responsable del contrato de cualquier cambio que pueda afectar a la operatividad o cumplimiento del mismo.

2.- La empresa adjudicataria ejercerá de modo real, efectivo y periódico, el poder de dirección inherente a todo empresario con relación a sus trabajadores y asumiendo absolutamente todas sus obligaciones.

En particular, la empresa adjudicataria asume la negociación y pago de salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones de los trabajadores en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.



3.- Del mismo modo, la empresa adjudicataria velará especialmente porque los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto al objeto del contrato o actividades indicadas en el mismo.

4.- Para poder diferenciar los trabajadores de la empresa de los de la Administración Pública, en especial a aquellos que utilicen instalaciones o equipos cedidos por esta Dirección General, se procederá del siguiente modo:

- El personal de la empresa adjudicataria ocupará espacios de trabajo diferenciados de aquellos que ocupan los empleados públicos, siendo responsable la empresa Adjudicataria de velar por esta obligación.

- Se identificará al personal contratado mediante logos o anagramas en los uniformes o equipos de trabajo de forma que garantice la correcta diferenciación de los mismos con respecto al personal de la administración.

5.- La empresa adjudicataria nombrará un representante o coordinador técnico de la empresa que actuará como único interlocutor con los Responsables del contrato. Distribuirá el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartirá a dichos trabajadores las ordenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado. Supervisará el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.

Asimismo, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, la Intervención General, la Dirección de los Servicios Jurídicos, la Junta de Contratación Administrativa y la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, velarán por el cumplimiento del contrato del servicio según el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013, por el que aprueban las instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión.

En cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013, por el que se aprueban las instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión, se hace constar que el responsable a nivel administrativo del contrato será la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, los cuáles serán los encargados de velar porque la ejecución del mismo se ajuste estrictamente a lo contratado, asumiendo las responsabilidades a que se refiere la instrucción quinta de dicho Acuerdo.



## 12. PRESUPUESTO

El servicio se extenderá por un periodo de 3 meses, ascendiendo el presupuesto final (21% I.V.A. incluido) a la cantidad total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (247.459,45 €)**.

Partida 17.07.00.442E.649.00 Proyecto de inversión: 43.815

Financiación: Proyecto incluido en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Prioridad de Inversión: PI.6.4: "Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas", dentro de las actuaciones financiadas en materia de información, comunicación y fomento de los valores naturales: mejoras para la divulgación de los valores naturales y de información ambiental a través de los Puntos de Información y Centros de Visitantes en ENP, acciones de difusión a través de Internet, publicaciones, revistas, etc., actuaciones vinculadas a la cartografía ambiental.

Cofinanciación: 80% FEDER  
20% Fondos Propios

**En Murcia, a 14 de octubre de 2015**

EL TÉCNICO RESPONSABLE  
EL COORDINADOR DE ESPACIOS NATURALES  
PROTEGIDOS

Fdo.: J. Faustino Martínez Fernández



# PRESUPUESTO



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

| CÓDIGO | CANTIDAD UD | RESUMEN | PRECIO | SUBTOTAL | IMPORTE |
|--------|-------------|---------|--------|----------|---------|
|--------|-------------|---------|--------|----------|---------|

**CAPÍTULO CAP 01 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACION SOCIAL**

| 01_01                      | Ud       | Trabajos de seguimiento y comunicación entre Centros   |       |        |               |
|----------------------------|----------|--|-------|--------|---------------|
|                            |          | Trabajos de seguimiento y comunicación entre los diferentes Centros de Visitantes y Puntos de Información de los |       |        |               |
| P01                        | 25,009 h | Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante   | 19,64 | 491,18 |               |
| P02                        | 25,009 h | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio   | 17,60 | 440,16 |               |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b> |          |  |       |        | <b>931,34</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

| 01_2                       | Ud        | Información y atención al visitante   |       |          |                 |
|----------------------------|-----------|---|-------|----------|-----------------|
|                            |           | Información, itinerarios guiados y atención al visitante en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la |       |          |                 |
| P09                        | 350,140 h | Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP  | 12,50 | 4.376,75 |                 |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b> |           |   |       |          | <b>4.376,75</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

| 01_3                       | Ud       | Campañas de comunicación e información en la Red                       |       |        |                 |
|----------------------------|----------|--|-------|--------|-----------------|
|                            |          | Realización de campañas de comunicación e información en la Red de ENP |       |        |                 |
| P06                        | 7,002 h  | Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP                | 15,01 | 105,10 |                 |
| P02                        | 12,005 h | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio           | 17,60 | 211,29 |                 |
| P04                        | 25,009 h | Experto Producción-Redacción técnica Conservación                      | 17,22 | 430,65 |                 |
| P08                        | 5,002 h  | Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP         | 15,01 | 75,08  |                 |
| P05                        | 2,500 h  | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas       | 17,99 | 44,98  |                 |
| P03                        | 4,002 h  | Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental         | 19,71 | 78,88  |                 |
| P09                        | 10,005 h | Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP       | 12,50 | 125,06 |                 |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b> |          |  |       |        | <b>1.071,04</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SETENTA Y UN EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

| 01_04                      | Ud       | Elaboración de los contenidos de los ENP para el boletín  |       |        |               |
|----------------------------|----------|---|-------|--------|---------------|
|                            |          | Elaboración de los contenidos de los ENP para el boletín de los Espacios Naturales protegidos de la Región de |       |        |               |
| P02                        | 13,005 h | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio  | 17,60 | 228,89 |               |
| P08                        | 8,002 h  | Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP  | 15,01 | 120,11 |               |
| P04                        | 6,002 h  | Experto Producción-Redacción técnica Conservación   | 17,22 | 103,35 |               |
| P06                        | 15,807 h | Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP   | 15,01 | 237,26 |               |
| P05                        | 1,000 h  | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas  | 17,99 | 17,99  |               |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b> |          |   |       |        | <b>707,60</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

| 01_05                      | Ud      | Divulgación y comunicación de actividades realizadas en la Red   |       |        |               |
|----------------------------|---------|--|-------|--------|---------------|
|                            |         | Divulgación y comunicación de las actividades realizadas en la Red de ENP: Web de la Dirección General de Medio Ambiente, lista de amigos de los Parques, prensa, radio, televisión. La frecuencia de cada una de las accio- |       |        |               |
| P01                        | 0,250 h | Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante   | 19,64 | 4,91   |               |
| P02                        | 3,002 h | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio   | 17,60 | 52,84  |               |
| P08                        | 8,002 h | Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP   | 15,01 | 120,11 |               |
| P06                        | 8,002 h | Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP  | 15,01 | 120,11 |               |
| P05                        | 0,800 h | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas   | 17,99 | 14,39  |               |
| P04                        | 6,252 h | Experto Producción-Redacción técnica Conservación  | 17,22 | 107,66 |               |
| P03                        | 1,500 h | Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental   | 19,71 | 29,57  |               |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b> |         |  |       |        | <b>449,59</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

| CÓDIGO       | CANTIDAD UD | RESUMEN   | PRECIO | SUBTOTAL | IMPORTE |
|--------------|-------------|---|--------|----------|---------|
| <b>01_06</b> | <b>Ud</b>   | <b>Preparación de material gráfico</b>  |        |          |         |
|              |             | Preparación de material gráfico y/o imágenes específicas en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. |        |          |         |
| P01          | 6,002 h     | Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante  | 19,64  | 117,88   |         |
| P02          | 31,012 h    | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio  | 17,60  | 545,81   |         |
| P06          | 18,007 h    | Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP   | 15,01  | 270,29   |         |
| P04          | 13,005 h    | Experto Producción-Redacción técnica Conservación   | 17,22  | 223,95   |         |
| P03          | 6,002 h     | Experto en Educ. Ambiental, Auditoria y Verificación Ambiental  | 19,71  | 118,30   |         |

**TOTAL PARTIDA ..... 1.276,23**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

|              |           |  |       |       |  |
|--------------|-----------|--|-------|-------|--|
| <b>01_07</b> | <b>Ud</b> | <b>Elaboración de contenidos específicos para presentaciones</b>   |       |       |  |
|              |           | Elaboración de contenidos específicos para presentaciones sobre la gestión, conservación, educación ambiental, sensibilización y otros temas relacionados con la Red de ENP y representación en jornadas, congresos, seminarios. |       |       |  |
| P02          | 3,502 h   | Experto en información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio   | 17,60 | 61,64 |  |
| P01          | 0,580 h   | Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante   | 19,64 | 11,39 |  |
| P08          | 0,830 h   | Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP   | 15,01 | 12,46 |  |
| P03          | 1,400 h   | Experto en Educ. Ambiental, Auditoria y Verificación Ambiental   | 19,71 | 27,59 |  |
| P05          | 0,600 h   | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas   | 17,99 | 10,79 |  |
| P04          | 3,092 h   | Experto Producción-Redacción técnica Conservación  | 17,22 | 53,24 |  |
| P06          | 0,830 h   | Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP  | 15,01 | 12,46 |  |

**TOTAL PARTIDA ..... 189,57**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

|              |           |   |       |       |  |
|--------------|-----------|---|-------|-------|--|
| <b>01_08</b> | <b>Ud</b> | <b>Organización y control bibliotecas y almacenes</b>   |       |       |  |
|              |           | Organización y control de las bibliotecas y almacenes de materiales de los Centros de Visitantes y Puntos de Información. |       |       |  |
| P02          | 5,002 h   | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio  | 17,60 | 88,04 |  |
| P04          | 5,662 h   | Experto Producción-Redacción técnica Conservación   | 17,22 | 97,50 |  |

**TOTAL PARTIDA ..... 185,54**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

| CÓDIGO   | CANTIDAD UD | RESUMEN   | PRECIO | SUBTOTAL | IMPORTE       |
|--|-------------|---|--------|----------|---------------|
| <b>CAPÍTULO CAP 02 EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOCIAL</b>  |             |   |        |          |               |
| <b>02_01</b>   | <b>Ud</b>   | <b>Actividades de educación ambiental, para el público general</b>  |        |          |               |
|  |             | Actividades de educación ambiental, para el público general, en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Re- |        |          |               |
| P08  | 5,652 h     | Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP  | 15,01  | 84,84    |               |
| P02  | 8,002 h     | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio  | 17,60  | 140,84   |               |
| P04  | 2,640 h     | Experto Producción-Redacción técnica Conservación   | 17,22  | 45,46    |               |
| P03  | 3,002 h     | Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental  | 19,71  | 59,17    |               |
| P09  | 7,522 h     | Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP  | 12,50  | 94,03    |               |
| P01  | 0,250 h     | Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante  | 19,64  | 4,91     |               |
| P06  | 6,502 h     | Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP   | 15,01  | 97,60    |               |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>   |             |   |        |          | <b>526,85</b> |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS VEINTISEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS      |             |   |        |          |               |
| <b>02_02</b>   | <b>Ud</b>   | <b>Actividad de dinamización en centros escolares, asociaciones</b>   |        |          |               |
|  |             | Actividad de dinamización en centros escolares, asociaciones, pedanías y otras entidades del entorno en la Red    |        |          |               |
| P02  | 5,002 h     | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio  | 17,60  | 88,04    |               |
| P04  | 2,240 h     | Experto Producción-Redacción técnica Conservación   | 17,22  | 38,57    |               |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>   |             |   |        |          | <b>126,61</b> |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTISEIS EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS             |             |   |        |          |               |
| <b>02_03</b>   | <b>Ud</b>   | <b>Actividades especiales en la Red de ENP</b>  |        |          |               |
|  |             | Actividades especiales en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, con motivo de Días      |        |          |               |
|  |             | Conmemorativos: Día Mundial de las Aves, Día Mundial Forestal, Día Mundial de los Humedales, Día Mundial del      |        |          |               |
| P01  | 2,330 h     | Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante  | 19,64  | 45,76    |               |
| P02  | 8,503 h     | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio  | 17,60  | 149,65   |               |
| P04  | 8,503 h     | Experto Producción-Redacción técnica Conservación   | 17,22  | 146,42   |               |
| P09  | 8,503 h     | Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP  | 12,50  | 106,29   |               |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>   |             |   |        |          | <b>448,12</b> |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS con DOCE CÉNTIMOS         |             |   |        |          |               |
| <b>02_04</b>   | <b>Ud</b>   | <b>Actuaciones de canalización y gestión de entidades externas</b>  |        |          |               |
|  |             | Actuaciones de canalización y gestión de entidades externas con participación activa en la Red de Espacios Natu-  |        |          |               |
| P01  | 0,500 h     | Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante  | 19,64  | 9,82     |               |
| P02  | 5,002 h     | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio  | 17,60  | 88,04    |               |
| P04  | 9,155 h     | Experto Producción-Redacción técnica Conservación   | 17,22  | 157,65   |               |
| P03  | 2,500 h     | Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental  | 19,71  | 49,28    |               |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>   |             |   |        |          | <b>304,79</b> |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUATRO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS         |             |   |        |          |               |
| <b>02_05</b>   | <b>Ud</b>   | <b>Trabajos de apoyo y desarrollo a las Juntas Rectoras</b>   |        |          |               |
|  |             | Trabajos de organización y desarrollo de las Juntas Rectoras y otros foros de participación de la Red de Espacios |        |          |               |
| P02  | 14,005 h    | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio  | 17,60  | 246,49   |               |
| P05  | 3,002 h     | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas  | 17,99  | 54,01    |               |
| P04  | 25,009 h    | Experto Producción-Redacción técnica Conservación   | 17,22  | 430,65   |               |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>   |             |   |        |          | <b>731,15</b> |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS con QUINCE CÉNTIMOS            |             |   |        |          |               |
| <b>02_06</b>   | <b>Ud</b>   | <b>Cualificación y valoración de impactos de actividades medio</b>  |        |          |               |
|  |             | Cualificación y valoración de impactos de actividades medio socioeconómico  |        |          |               |
| P02  | 23,009 h    | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio  | 17,60  | 404,96   |               |
| P05  | 3,002 h     | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas  | 17,99  | 54,01    |               |
| P04  | 28,012 h    | Experto Producción-Redacción técnica Conservación   | 17,22  | 482,37   |               |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>   |             |   |        |          | <b>941,34</b> |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS |             |   |        |          |               |

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

| CÓDIGO                     | CANTIDAD UD | RESUMEN  | PRECIO | SUBTOTAL | IMPORTE       |
|----------------------------|-------------|--|--------|----------|---------------|
| 02_07                      | Ud          | <b>Redacción de las memorias de Gestión de los diferentes ENP</b><br>Trabajos para la redacción de las memorias de Gestión de los diferentes ENP |        |          |               |
| P02                        | 23,009 h    | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio   | 17,60  | 404,96   |               |
| P05                        | 3,002 h     | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas   | 17,99  | 54,01    |               |
| P04                        | 28,012 h    | Experto Producción-Redacción técnica Conservación  | 17,22  | 482,37   |               |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b> |             |  |        |          | <b>941,34</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

| CÓDIGO  | CANTIDAD UD | RESUMEN  | PRECIO | SUBTOTAL  | IMPORTE          |
|---|-------------|--|--------|-----------|------------------|
| <b>CAPÍTULO CAP 03 SISTEMA CALIDAD SERVICIO</b>   |             |  |        |           |                  |
| <b>03_01</b>  | <b>Ud</b>   | <b>Actuaciones mantenimiento y renovación del SICTED y Q</b>   |        |           |                  |
|   |             | Actuaciones para el mantenimiento y renovación del Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED), y de la Q       |        |           |                  |
| P03   | 42,016 h    | Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental   | 19,71  | 828,14    |                  |
| P02   | 12,005 h    | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio   | 17,60  | 211,29    |                  |
| P04   | 25,009 h    | Experto Producción-Redacción técnica Conservación  | 17,22  | 430,65    |                  |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>  |             |  |        |           | <b>1.470,08</b>  |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS con OCHO CÉNTIMOS              |             |  |        |           |                  |
| <b>03_02</b>  | <b>Ud</b>   | <b>Organización e impartición de cursos, jornadas y seminarios</b>   |        |           |                  |
|   |             | Organización e impartición de cursos, jornadas y seminarios relacionados con los temas Q Calidad en ENP y SIC-       |        |           |                  |
| P01   | 8,002 h     | Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante   | 19,64  | 157,16    |                  |
| P03   | 16,007 h    | Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental   | 19,71  | 315,50    |                  |
| P05   | 6,002 h     | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas   | 17,99  | 107,98    |                  |
| P02   | 6,002 h     | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio   | 17,60  | 105,64    |                  |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>  |             |  |        |           | <b>686,28</b>    |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS       |             |  |        |           |                  |
| <b>03_03</b>  | <b>Ud</b>   | <b>Seguimiento y análisis de las incidencias detectadas en los ENP</b>   |        |           |                  |
|   |             | Seguimiento y análisis de las incidencias detectadas dentro del sistema de gestión integral del Centro de Visitantes |        |           |                  |
| P02   | 18,507 h    | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio   | 17,60  | 325,72    |                  |
| P04   | 18,507 h    | Experto Producción-Redacción técnica Conservación  | 17,22  | 318,69    |                  |
| P03   | 4,502 h     | Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental   | 19,71  | 88,73     |                  |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>  |             |  |        |           | <b>733,14</b>    |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS          |             |  |        |           |                  |
| <b>03_04</b>  | <b>Ud</b>   | <b>Análisis de la demanda y caracterización de los visitantes</b>  |        |           |                  |
|   |             | Análisis de la demanda y caracterización de los visitantes así como las actividades que se desarrollan en la Red     |        |           |                  |
| P02   | 12,005 h    | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio   | 17,60  | 211,29    |                  |
| P08   | 0,500 h     | Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP   | 15,01  | 7,51      |                  |
| P04   | 7,502 h     | Experto Producción-Redacción técnica Conservación  | 17,22  | 129,18    |                  |
| P03   | 1,000 h     | Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental   | 19,71  | 19,71     |                  |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>  |             |  |        |           | <b>367,69</b>    |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS |             |  |        |           |                  |
| <b>03_05</b>  | <b>Ud</b>   | <b>Examinación y ponderación de reclamaciones</b>  |        |           |                  |
|   |             | Examinar y ponderar reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones de los visitantes y/o usuarios de los ser-   |        |           |                  |
| P01   | 0,580 h     | Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante   | 19,64  | 11,39     |                  |
| P02   | 11,005 h    | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio   | 17,60  | 193,69    |                  |
| P03   | 2,500 h     | Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental   | 19,71  | 49,28     |                  |
| P04   | 13,005 h    | Experto Producción-Redacción técnica Conservación  | 17,22  | 223,95    |                  |
| P05   | 1,500 h     | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas   | 17,99  | 26,99     |                  |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>  |             |  |        |           | <b>505,30</b>    |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS CINCO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS                    |             |  |        |           |                  |
| <b>03_06</b>  | <b>Ud</b>   | <b>Mantenimiento y renovación de la CETS</b>   |        |           |                  |
|   |             | Mantenimiento y renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (Europarc) en el Parque Regional de Sie-        |        |           |                  |
| P02   | 215,086 h   | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio   | 17,60  | 3.785,51  |                  |
| P05   | 575,230 h   | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas   | 17,99  | 10.348,39 |                  |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b>  |             |  |        |           | <b>14.133,90</b> |
| Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS   |             |  |        |           |                  |

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

| CÓDIGO                     | CANTIDAD UD | RESUMEN   | PRECIO | SUBTOTAL | IMPORTE          |
|----------------------------|-------------|---|--------|----------|------------------|
| <b>03_07</b>               | <b>Ud</b>   | <b>Implantación, seguimiento y renovación de la II Fase de la CRETS</b>   |        |          |                  |
|                            |             | Implantación, seguimiento y renovación de la II Fase de la Carta Europea de Turismo Sostenible (Europarc): Adhesión empresarios turísticos, en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico. |        |          |                  |
| P05                        | 530,212 h   | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas  | 17,99  | 9.538,51 |                  |
| P02                        | 50,020 h    | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio  | 17,60  | 880,35   |                  |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b> |             |   |        |          | <b>10.418,86</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

|                            |           |   |       |          |                 |
|----------------------------|-----------|---|-------|----------|-----------------|
| <b>03_08</b>               | <b>Ud</b> | <b>Trabajo para el desarrollo actuaciones del Plan CETS</b>   |       |          |                 |
|                            |           | Trabajos para el desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción de la Carta Europea de Sierra Espuña y su en- |       |          |                 |
| P05                        | 225,090 h | Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas  | 17,99 | 4.049,37 |                 |
| P02                        | 125,050 h | Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio  | 17,60 | 2.200,88 |                 |
| <b>TOTAL PARTIDA .....</b> |           |   |       |          | <b>6.250,25</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO   | RESUMEN  | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO   | IMPORTE   |
|--|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|----------|-----------|
| <b>CAPÍTULO CAP 01 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACION SOCIAL</b> |  |     |          |         |        |           |          |          |           |
| 01_01  | <b>Ud Trabajos de seguimiento y comunicación entre Centros</b>   |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | Trabajos de seguimiento y comunicación entre los diferentes Centros de Visitantes y Puntos de Información de los Espacios Protegidos de la Región de Murcia.   |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | CV EL VALLE  | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | ALA AMBIENTAL CRFS   | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | CV RICARDO CODORNIU  | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | PI LAS COBATICAS   | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | CV LAS SALINAS   | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | PI NOROESTE  | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  |  |     |          |         |        |           | 18,00    | 931,34   | 16.764,12 |
| 01_02  | <b>Ud Información y atención al visitante</b>  |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | Información, itinerarios guiados y atención al visitante en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia  |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | CV EL VALLE  | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | ALA AMBIENTAL CRFS   | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | CV RICARDO CODORNIU  | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | PI LAS COBATICAS   | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | CV LAS SALINAS   | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | PI NOROESTE  | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  |  |     |          |         |        |           | 18,00    | 4.376,75 | 78.781,50 |
| 01_03  | <b>Ud Campañas de comunicación e información en la Red</b>   |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | Realización de campañas de comunicación e información en la Red de ENP   |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | CV EL VALLE  | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  | CV RICARDO CODORNIU  | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  | PI LAS COBATICAS   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  | CV LAS SALINAS   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  |  |     |          |         |        |           | 4,00     | 1.071,04 | 4.284,16  |
| 01_04  | <b>Ud Elaboración de los contenidos de los ENP para el boletín</b>   |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | Elaboración de los contenidos de los ENP para el boletín de los Espacios Naturales protegidos de la Región de Murcia.  |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | CV EL VALLE  | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  | ALA AMBIENTAL CRFS   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  | CV RICARDO CODORNIU  | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  | PI LAS COBATICAS   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  | CV LAS SALINAS   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  | PI NOROESTE  | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  |  |     |          |         |        |           | 6,00     | 707,60   | 4.245,60  |
| 01_05  | <b>Ud Divulgación y comunicación de actividades realizadas en la Red</b>   |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | Divulgación y comunicación de las actividades realizadas en la Red de ENP: Web de la Dirección General de Medio Ambiente, lista de amigos de los Parques, prensa, radio, televisión. La frecuencia de cada una de las acciones comprendidas en esta partida viene detallada en el punto 5.1.5 de la memoria. |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | CV EL VALLE  | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | ALA AMBIENTAL CRFS   | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | CV RICARDO CODORNIU  | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | PI LAS COBATICAS   | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | CV LAS SALINAS   | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  | PI NOROESTE  | 1   |          |         |        |           | 3,00     |          |           |
|  |  |     |          |         |        |           | 18,00    | 449,59   | 8.092,62  |
| 01_06  | <b>Ud Preparación de material gráfico</b>  |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | Preparación de material gráfico y/o imágenes específicas en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.  |     |          |         |        |           |          |          |           |
|  | CV EL VALLE  | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  | PI LAS COBATICAS   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  | CV RICARDO CODORNIU  | 1   |          |         |        |           | 1,00     |          |           |
|  |  |     |          |         |        |           | 3,00     | 1.276,23 | 3.828,69  |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO   | RESUMEN  | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE           |
|--|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-------------------|
| 01_07  | <b>Ud Elaboración de contenidos específicos para presentaciones</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                   |
|  | Elaboración de contenidos específicos para presentaciones sobre la gestión, conservación, educación ambiental, sensibilización y otros temas relacionados con la Red de ENP y representación en jornadas, congresos, seminarios... |     |          |         |        |           |          |        |                   |
|  | CV EL VALLE  | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |                   |
|  | ALA AMBIENTAL CRFS   | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |                   |
|  | CV RICARDO CODORNIU  | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |                   |
|  | PI LAS COBATICAS   | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |                   |
|  | CV LAS SALINAS   | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |                   |
|  |  |     |          |         |        |           | 5,00     | 189,57 | 947,85            |
| 01_08  | <b>Ud Organización y control bibliotecas y almacenes</b>   |     |          |         |        |           |          |        |                   |
|  | Organización y control de las bibliotecas y almacenes de materiales de los Centros de Visitantes y Puntos de Información en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.  |     |          |         |        |           |          |        |                   |
|  | CV EL VALLE  | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |                   |
|  | CV RICARDO CODORNIU  | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |                   |
|  | PI LAS COBATICAS   | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |                   |
|  | CV LAS SALINAS   | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |                   |
|  |  |     |          |         |        |           | 12,00    | 185,54 | 2.226,48          |
| <b>TOTAL CAPÍTULO CAP 01 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACION SOCIAL .....</b> |  |     |          |         |        |           |          |        | <b>119.171,02</b> |

| CÓDIGO  | RESUMEN  | UDS   | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE  |
|---|--|---|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
| <b>CAPÍTULO CAP 02 EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOCIAL</b> |  |   |          |         |        |           |          |        |          |
| 02_01   | <b>Ud Actividades de educación ambiental, para el público general</b>  | Actividades de educación ambiental, para el público general, en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia  |          |         |        |           |          |        |          |
|   | PR EL VALLE  | 1   | 2,00     |         |        |           | 2,00     |        |          |
|   | ALA AMBIENTAL CRFS   | 1   | 2,00     |         |        |           | 2,00     |        |          |
|   | PR SIERRA ESPUÑA   | 1   | 2,00     |         |        |           | 2,00     |        |          |
|   | PR SAN PEDRO   | 1   | 2,00     |         |        |           | 2,00     |        |          |
|   | PR CALBLANQUE  | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   | ENP NOROESTE   | 1   | 2,00     |         |        |           | 2,00     |        |          |
|   |  |   |          |         |        |           | 11,00    | 526,85 | 5.795,35 |
| 02_02   | <b>Ud Actividad de dinamización en centros escolares, asociaciones</b> | Actividad de dinamización en centros escolares, asociaciones, pedanías y otras entidades del entorno en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. |          |         |        |           |          |        |          |
|   | ALA AMBIENTAL CRFS   | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | PR EL VALLE  | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | PR SIERRA ESPUÑA   | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | PR SAN PEDRO   | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | PR CALBLANQUE  | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | ENP NOROESTE   | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   |  |   |          |         |        |           | 18,00    | 126,61 | 2.278,98 |
| 02_03   | <b>Ud Actividades especiales en la Red de ENP</b>                      | Actividades especiales en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, con motivo del Día Mundial de los Humedales.                                  |          |         |        |           |          |        |          |
|   | CV EL VALLE  | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   | ALA AMBIENTAL CRFS   | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   | CV RICARDO CODORNIU  | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   | PI LAS COBATICAS   | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   | CV LAS SALINAS   | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   | PI NOROESTE  | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   |  |   |          |         |        |           | 6,00     | 448,12 | 2.688,72 |
| 02_04   | <b>Ud Actuaciones de canalización y gestión de entidades externas</b>  | Actuaciones de canalización y gestión de entidades externas con participación activa en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia                  |          |         |        |           |          |        |          |
|   | ALA AMBIENTAL CRFS   | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | CV EL VALLE  | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | CV RICARDO CODORNIU  | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | PI LAS COBATICAS   | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | CV LAS SALINAS   | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | PI NOROESTE  | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   |  |   |          |         |        |           | 18,00    | 304,79 | 5.486,22 |
| 02_05   | <b>Ud Trabajos de apoyo y desarrollo a las Juntas Rectoras</b>         | Trabajos de organización y desarrollo de las Juntas Rectoras y otros foros de participación de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia           |          |         |        |           |          |        |          |
|   | PR EL VALLE  | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   | PR SIERRA ESPUÑA   | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   | PR SAN PEDRO   | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   | ENP NOROESTE   | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   | PR CALBLANQUE  | 1   | 1,00     |         |        |           | 1,00     |        |          |
|   |  |   |          |         |        |           | 5,00     | 731,15 | 3.655,75 |
| 02_06   | <b>Ud Cualificación y valoración de impactos de actividades medio</b>  | Cualificación y valoración de impactos de actividades medio socioeconómico  |          |         |        |           |          |        |          |
|   | PR EL VALLE  | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | PR SIERRA ESPUÑA   | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | PR SAN PEDRO   | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |
|   | PR CALBLANQUE  | 1   | 3,00     |         |        |           | 3,00     |        |          |

| CÓDIGO   | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE   |
|--|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------|
|  | ENP NOROESTE  | 1   | 3,00     |         |        | 3,00      |          |        |           |
|  |   |     |          |         |        |           | 15,00    | 941,34 | 14.120,10 |
| <b>02_07</b>   | <b>Ud Redacción de las memorias de Gestión de los diferentes ENP</b>        |     |          |         |        |           |          |        |           |
|  | Trabajos para la redacción de las memorias de Gestión de los diferentes ENP |     |          |         |        |           |          |        |           |
|  | PR EL VALLE   | 1   | 1,00     |         |        | 1,00      |          |        |           |
|  | PR SIERRA ESPUÑA  | 1   | 1,00     |         |        | 1,00      |          |        |           |
|  | PR SAN PEDRO  | 1   | 1,00     |         |        | 1,00      |          |        |           |
|  | PR CALBLANQUE   | 1   | 1,00     |         |        | 1,00      |          |        |           |
|  | ENP NOROESTE  | 1   | 1,00     |         |        | 1,00      |          |        |           |
|  |   |     |          |         |        |           | 5,00     | 941,34 | 4.706,70  |
| <p><b>TOTAL CAPÍTULO CAP 02 EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOCIAL</b><br/> <b>38.731,82</b></p> |   |     |          |         |        |           |          |        |           |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO  | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO    | IMPORTE   |
|---|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|-----------|-----------|
| <b>CAPÍTULO CAP 03 SISTEMA CALIDAD SERVICIO</b> |   |     |          |         |        |           |          |           |           |
| 03_01   | <b>Ud Actuaciones mantenimiento y renovación del SICTED y Q</b>   |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | Actuaciones para el mantenimiento y renovación del Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED), y de la Q de calidad turística de uso público en la red de ENP de la Región de Murcia. |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | CV EL VALLE   | 1   | 1,00     |         |        |           |          | 1,00      |           |
|   | ALA AMBIENTAL CRFS  | 1   | 1,00     |         |        |           |          | 1,00      |           |
|   | CV RICARDO CODORNIU   | 1   | 1,00     |         |        |           |          | 1,00      |           |
|   | CV LAS SALINAS  | 1   | 1,00     |         |        |           |          | 1,00      |           |
|   |   |     |          |         |        |           | 4,00     | 1.470,08  | 5.880,32  |
| 03_02   | <b>Ud Organización e impartición de cursos, jornadas y seminarios</b>   |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | Organización e impartición de cursos, jornadas y seminarios relacionados con los temas Q Calidad en ENP y SICTED, requisito de los dos sistemas de calidad en espacios naturales.           |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | CV COBATICAS  | 1   | 1,00     |         |        |           |          | 1,00      |           |
|   | PI NOROESTE   | 1   | 1,00     |         |        |           |          | 1,00      |           |
|   | CV EL VALLE   | 1   | 1,00     |         |        |           |          | 1,00      |           |
|   | CV RICARDO CODORNIU   | 1   | 1,00     |         |        |           |          | 1,00      |           |
|   | ALA AMBIENTAL CRFS  | 1   | 1,00     |         |        |           |          | 1,00      |           |
|   | CV LAS SALINAS  | 1   | 1,00     |         |        |           |          | 1,00      |           |
|   |   |     |          |         |        |           | 6,00     | 686,28    | 4.117,68  |
| 03_03   | <b>Ud Seguimiento y analisis de las incidencias detectadas en los ENP</b>   |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | Seguimiento y analisis de las incidencias detectadas dentro del sistema de gestión integral del Centro de Visitantes y de la Red de ENP   |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | CV RICARDO CODORNIU   | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | CV EL VALLE   | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | ALA AMBIENTAL CRFS  | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | PI LAS COBATICAS  | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | CV LAS SALINAS  | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | PI NOROESTE   | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   |   |     |          |         |        |           | 18,00    | 733,14    | 13.196,52 |
| 03_04   | <b>Ud Análisis de la demanda y caracterización de los visitantes</b>  |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | Análisis de la demanda y caracterización de los visitantes así como las actividades que se desarrollan en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia                    |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | CV EL VALLE   | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | ALA AMBIENTAL CRFS  | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | CV RICARDO CODORNIU   | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | PI LAS COBATICAS  | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | CV LAS SALINAS  | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | PI NOROESTE   | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   |   |     |          |         |        |           | 18,00    | 367,69    | 6.618,42  |
| 03_05   | <b>Ud Examinación y ponderación de reclamaciones</b>  |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | Examinar y ponderar reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones de los visitantes y/o usuarios de los servicios de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia   |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | CV EL VALLE   | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | ALA AMBIENTAL CRFS  | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | CV RICARDO CODORNIU   | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | PI LAS COBATICAS  | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | CV LAS SALINAS  | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   | PI NOROESTE   | 1   | 3,00     |         |        |           |          | 3,00      |           |
|   |   |     |          |         |        |           | 18,00    | 505,30    | 9.095,40  |
| 03_06   | <b>Ud Mantenimiento y renovación de la CETS</b>   |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | Mantenimiento y renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (Europarc) en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico.   |     |          |         |        |           |          |           |           |
|   | CV RICARDO CODORNIU   | 1   | 0,25     |         |        |           |          | 0,25      |           |
|   |   |     |          |         |        |           | 0,25     | 14.133,90 | 3.533,48  |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO  | RESUMEN  | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO    | IMPORTE           |
|---|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|-----------|-------------------|
| 03_07   | <b>Ud Implantación, seguimiento y renovación de la II Fase de la CRETS</b><br>Implantación, seguimiento y renovación de la II Fase de la Carta Europea de Turismo Sostenible (Europarc): Adhesión empresarios turísticos, en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico.<br>CV RICARDO CODORNIU | 1   | 0,25     |         |        | 0,25      |          |           |                   |
|   |  |     |          |         |        |           | 0,25     | 10.418,86 | 2.604,72          |
| 03_08   | <b>Ud Trabajo para el desarrollo actuaciones del Plan CETS</b><br>Trabajos para el desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción de la Carta Europea de Sierra Espuña y su entorno.<br>CV RICARDO CODORNIU  | 1   | 0,25     |         |        | 0,25      |          |           |                   |
|   |  |     |          |         |        |           | 0,25     | 6.250,25  | 1.562,56          |
| <b>TOTAL CAPÍTULO CAP 03 SISTEMA CALIDAD SERVICIO .....</b> |  |     |          |         |        |           |          |           | <b>46.609,10</b>  |
| <b>TOTAL .....</b>  |  |     |          |         |        |           |          |           | <b>204.511,94</b> |

## RESUMEN DE PRESUPUESTO

| CAPITULO | RESUMEN  | EUROS             | %     |
|----------|--|-------------------|-------|
| CAP 01   | INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACION SOCIAL .....                | 119.171,02        | 58,27 |
| CAP 02   | EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOCIAL ..... | 38.731,82         | 18,94 |
| CAP 03   | SISTEMA CALIDAD SERVICIO .....                                   | 46.609,10         | 22,79 |
|          | <b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>                                  | <b>204.511,94</b> |       |
|          | 21,00 % I.V.A. ....  | 42.947,51         |       |
|          | <b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>                                | <b>247.459,45</b> |       |
|          | <b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>                                 | <b>247.459,45</b> |       |

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

14 de octubre de 2015

EL TÉCNICO RESPONSABLE

EL COORDINADOR DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS



Fdo.: J. Faustino Martínez Fernández





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

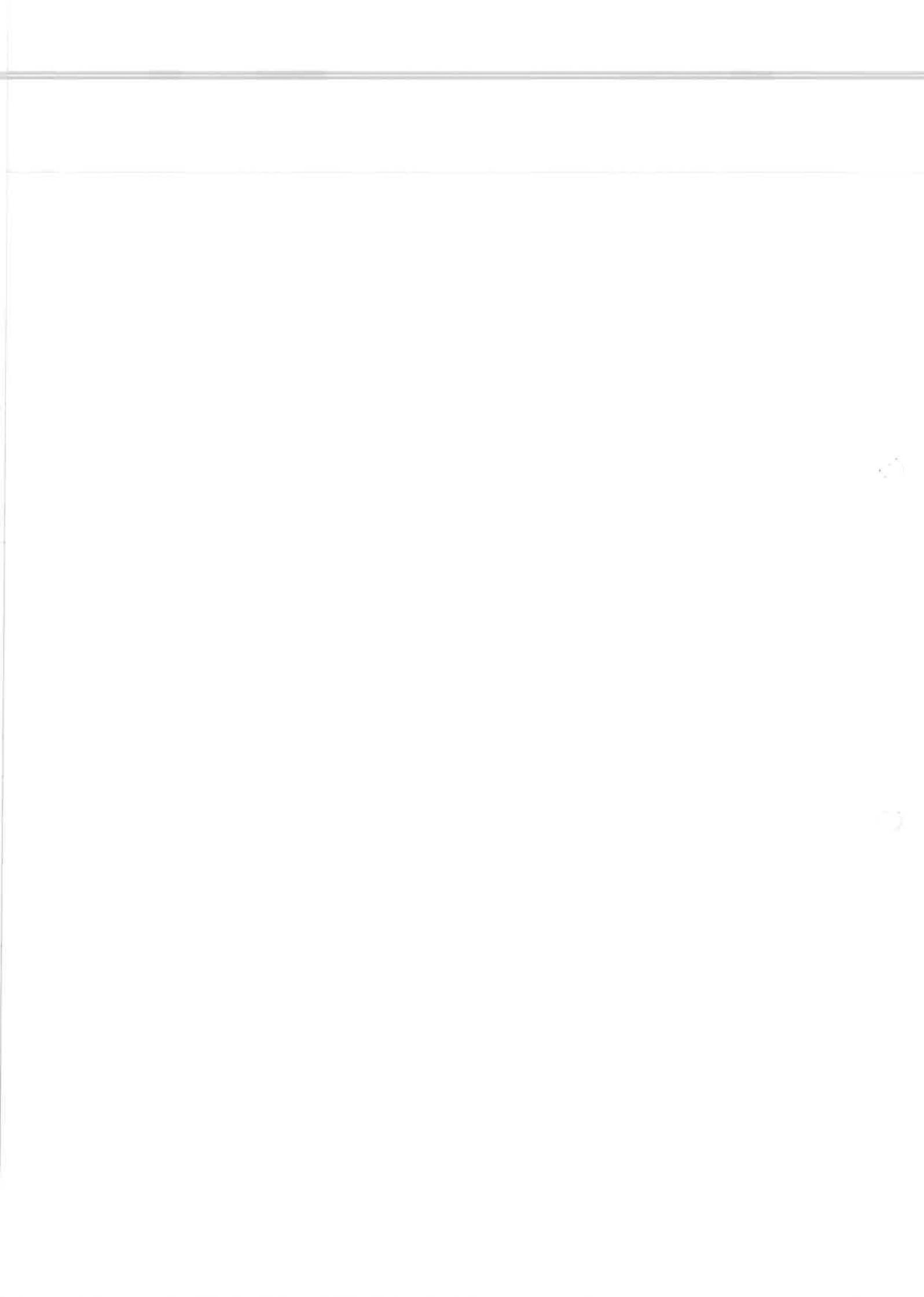
Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional



# ANEXO 1



|  |          | 2015             | 2016             | 2016             |
|--|----------|------------------|------------------|------------------|
|  | €/Ud     | MES 1            | MES 2            | MES 3            |
| <b>INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACION SOCIAL</b>                         |          |                  |                  |                  |
| Trabajos de seguimiento y comunicación entre Centros                       | 931,34   | 5.588,04         | 5.588,04         | 5.588,04         |
| Información y atención al visitante  | 4376,75  | 26.260,50        | 26.260,50        | 26.260,50        |
| Campañas de comunicación e información en la Red                           | 1071,04  | 2.142,08         | 1.071,04         | 1.071,04         |
| Elaboración de los contenidos de los ENP para el boletín                   | 707,60   | 1.415,20         | 1.415,20         | 1.415,20         |
| Divulgación y comunicación de actividades realizadas en la Red             | 449,59   | 2.697,54         | 2.697,54         | 2.697,54         |
| Preparación de material gráfico  | 1276,23  | 1.276,23         | 1.276,23         | 1.276,23         |
| Elaboración de contenidos específicos para presentaciones                  | 189,57   | 189,57           | 379,14           | 379,14           |
| Organización y control bibliotecas y almacenes                             | 185,54   | 742,16           | 742,16           | 742,16           |
| <b>Total CAP 01</b>  |          | <b>40.311,32</b> | <b>39.429,85</b> | <b>39.429,85</b> |
| <b>EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOCIAL</b>          |          |                  |                  |                  |
| Actividades de educación ambiental, para el público general                | 526,85   | 1.580,55         | 2.107,40         | 2.107,40         |
| Actividad de dinamización en centros escolares, asociaciones, etc          | 126,61   | 759,66           | 759,66           | 759,66           |
| Actividades especiales en la Red de ENP                                    | 448,12   | 896,24           | 896,24           | 896,24           |
| Actuaciones de canalización y gestión de entidades externas                | 304,79   | 1.828,74         | 1.828,74         | 1.828,74         |
| Trabajos de apoyo y desarrollo a las Juntas Rectoras                       | 731,15   | 731,15           | 1.462,30         | 1.462,30         |
| Cualificación y valoración de impactos de actividades medio socioeconómico | 941,34   | 4.706,70         | 4.706,70         | 4.706,70         |
| Redacción de las memorias de Gestión de los diferentes ENP                 | 941,34   | 0,00             | 1.882,68         | 2.824,02         |
| <b>Total CAP 02</b>  |          | <b>10.503,04</b> | <b>13.643,72</b> | <b>14.585,06</b> |
| <b>SISTEMA CALIDAD SERVICIO</b>  |          |                  |                  |                  |
| Actuaciones mantenimiento y renovación del SICTED y Q                      | 1470,08  | 1.470,08         | 1.470,08         | 2.940,16         |
| Organización e impartición de cursos, jornadas y seminarios                | 686,28   | 1.372,56         | 1.372,56         | 1.372,56         |
| Seguimiento y análisis de las incidencias detectadas en los ENP            | 733,14   | 4.398,84         | 4.398,84         | 4.398,84         |
| Análisis de la demanda y caracterización de los visitantes                 | 367,69   | 2.206,14         | 2.206,14         | 2.206,14         |
| Examinación y ponderación de reclamaciones                                 | 505,30   | 3.031,80         | 3.031,80         | 3.031,80         |
| Mantenimiento y renovación de la CETS                                      | 14133,90 | 1.413,39         | 1.413,39         | 706,70           |
| Implantación, seguimiento y renovación de la II Fase de la CRETS           | 10418,86 | 1.041,89         | 520,94           | 1.041,89         |
| Trabajo para el desarrollo actuaciones del Plan CETS                       | 6250,25  | 312,51           | 625,03           | 625,03           |
| <b>Total CAP 03</b>  |          | <b>15.247,21</b> | <b>15.038,78</b> | <b>16.323,11</b> |
| <b>P.E.M SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN AL VISITANTE 2014</b>     |          | <b>66.061,57</b> | <b>68.112,35</b> | <b>70.338,02</b> |
| I.V.A (21 €)   |          | 13.872,93        | 14.303,59        | 14.770,98        |
| <b>TOTAL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN AL VISITANTE 2014</b>     |          | <b>79.934,50</b> | <b>82.415,94</b> | <b>85.109,01</b> |

